Desumd del Alcalde mayor se le dieron tres
provisiones de su mag.d libradas
de los señores de su mag.d
sus fechas en madrid a diez de
abril deste año passado de mill e quin
y noventa y cinco las dichas provisiones
son sobre las cosas siguientes -

Una provision para que los corre
y sus alcaldes mayores y alguaziles
y demas ministros
puestas personas no lleven se dan
tenmigrangeen en ellas so las penas

Otra provision para que no se lle
ven dezimas ni medias de las e
xecuciones hasta tanto que se ayan
pagado las deudas a las partes -

Otra provision para que no se lle
ven las dezimas ni medias de las re
quisitorias de execuciones que se pre
sentaren en que vaian en las leyes est
dos so las penas = visto las dichas
provisiones se mando sacar tras
lado dellas y que se pongan en el
archivo segun que su mag.d lo manda y
en ellas se ponga testimonio cerrado
Una fe y notificacion a esta ciudad

Carta al s.r lic.do Molina

Mandaron que los ... se
pida a quien esta cometido el
... madrid al licenciado Juan de
Molina le advierta que ...
para que ... no se cumplen
por ... esta
sona ... sus alguaziles
ministros ... inconvenien
tes que se siguen al ... y
demas que ... resulta de
la residencia que se tomo al li
cenciado ... advirtiendo
que su m.d desta alcalde mayor no a es
tado ... trata de ... que
sus alguaziles lo ... [illegible]
la ciudad ... licencia al ...
[illegible] para registrar ... que